
Informe especial J/2005

Institución para la observación y seguimiento
de la situación del ciudadano musulmán y la
islamofobia en España



© ٢٠٠٥ | ١٨٠٥١٢٠٥ ©

Estado social general

Actualización del padrón

Para la confección de un padrón realista que reflejara la realidad censal de los habitantes en España, se ha procedido a admitir las solicitudes de empadronamiento reduciendo en lo posible las dificultades documentales.

Así estamos asistiendo a un progresivo empadronamiento de inmigrantes que estaban residiendo de facto en el país, pero que no conseguían superar las trabas administrativas, pudiendo contar en la actualidad con cifras más próximas a la realidad sobre los extranjeros residentes.

En esta actualización constatamos que el número de musulmanes marroquíes se equipara al de musulmanes españoles, seguidos de lejos por argelinos, pakistaníes, senegaleses, nigerianos, gambianos y malíes, de entre los colectivos más significativos.

De este modo la cifra de musulmanes, españoles y extranjeros, supera ya el millón de habitantes, suponiendo un 3% de la población real.

La música de Onda (Castellón)

La música es un medio a través del cual se pueden hacer llegar mensajes a la juventud y extenderlos muy rápidamente. Este es el caso del rapsoda Chivi quien realizó una versión del conocido "Mi Carro" de Manolo Escobar titulándolo de nuevo "Facha vs moro", con letra cambiada: el carro robado de la canción se convierte en bici e identifica al ladrón forzosamente con un magrebí; ésta es recogida por "DJ Syto" para incorporarla a su colección de temas xenófobos y racistas bajo el título "Moros":

"...mi bici me la robaron anoche cuando dormía, mi bici me la robaron anoche cuando dormía; ¿dónde estará mi bici? ¿dónde estará mi bici? ¡me cago en el puto moro que me robó mi bici! ¿dónde estará mi bici? ¿dónde estará mi bici? ¡me cago en el puto moro que me robó mi bici!

...unos putos hijos de puta, moracos de mierda, le chingaron la puta bici y me voy a cagar en todos sus muertos ¡cabrones!

...que le den por culo a todos; y encima, me cago en dios, paso con el coche por encima suyo y le chafo toda la cabeza, ¡por cabrón!

...¡meterse las pateras por el culo! ¡y vuestra puta madre! ¡me cago en dios! ¡y en vuestra puta madre! ¡me vais a chupar la polla! ¡meterse las pateras por el culo! ¡os voy a dar dos ostias!

...vamos a echar a los putos moros..."

Colgada en internet la canción junto con otras de parecido calibre, experimentan más descargas en pocos días que otros éxitos discográficos convencionales. En varios colegios e institutos, por toda España, los jóvenes admiten que todos conocen ya la canción y que muchos se la han bajado de internet.

Tras mucho tiempo sin actuar, finalmente se identifica y detiene a DJ Syto en Onda (Castellón) para ser puesto posteriormente en libertad con cargos por apología del racismo y la xenofobia e incitación a la violencia racista y xenófoba.

Al mismo tiempo se genera un espontáneo apoyo entre los jóvenes a la causa del rapsoda aficionado proliferando las páginas web por su causa como “todoscondjsyto” o “apoyos-djsyto”, y cambiando la localización en la red de sus canciones que todavía se pueden bajar.

Prejuicios discriminatorios en la prensa y en el Poder Judicial

Tras un largo lapso de tiempo (13 años), el actual Gobierno ha puesto al fin en manos del Consejo General del Poder Judicial (CGPJ) el texto del Real Decreto sobre la asistencia religiosa a los reclusos pertenecientes a minorías religiosas, que desarrolla el articulado de la Ley 26/1992 de 10 de noviembre.

Esta alta institución del Estado ha informado positivamente el proyecto de Real Decreto por parte de su pleno, al Gobierno, pidiendo medidas adicionales de control riguroso de los líderes religiosos y que carezcan de antecedentes penales, lo cual ya estaba reflejado en el texto.

Algunos medios informativos comentaron la medida con toda una avalancha de sospechas dirigidas únicamente a la confesión islámica, a sus imames y líderes religiosos, provocando la duda sobre la culminación del proceso en cumplir un derecho fundamental de los reclusos de confesiones religiosas, ya contraído por ley. Así llegamos a leer: “cabe preguntarse si es acertado que el Estado facilite el acceso de los presos al magisterio de unos imames que demasiadas veces proporcionan una coartada moral a los musulmanes radicales”, estableciendo una generalización y presunción calumniosa, en vez de poner énfasis en la necesidad de esta asistencia religiosa para la formación en valores de los reclusos, su rehabilitación y reinserción en la sociedad.

Tras ser devuelto el dictamen al CGPJ por otros motivos, las observaciones de control discriminatorias para religiosos no-católicos han sido eliminadas, pero sigue sin publicarse el Decreto.

Discriminación religiosa en la esfera educativa

Aunque siguen presupuestados veinte profesores más para dar clases de Religión Islámica en los colegios públicos, siguen sin contratarse; se detectan flagrantemente estrategias y políticas de obstrucción activa o pasiva, inhibición o discriminación pasiva, y secretismo en la información.

Los representantes musulmanes, al recibir de la Administración unas cifras irrisorias sobre alumnado musulmán, ponen en evidencia que son inciertas contrastando con las comprobaciones in situ. Acto seguido se deniega información, y acceso a los colegios públicos, a los coordinadores musulmanes en alguna Comunidad Autónoma que facilitó datos inexactos o irreales.

Queda evidenciada la oposición activa de ciertos sectores educativos a la puesta en marcha de la enseñanza religiosa islámica y cumplimiento de la ley, detectándose en algunos casos posturas intolerantes de un cierto activismo laicista inconstitucional.

Abuso de autoridad

En ciertas Comunidades Autónomas y municipios concretos se detectan casos de arbitrariedades ejercidas por policía gubernativa exigiendo documentaciones de difícil o imposible obtención en el plazo demandado, de ser los administrados inmigrantes musulmanes, interponiendo trabas administrativas o de gestión más allá de lo reglamentado intentando impedir en lo posible el acceso de estos musulmanes a sus derechos reconocidos por ley.

Brutalidad policial

Mientras que se observa un rigor y dureza comprensibles en el cumplimiento de su deber por parte de los agentes de policía gubernativa a la hora de identificar, retener o detener a presuntos delincuentes o sospechosos, ya sean españoles o extranjeros, en determinadas Comunidades Autónomas y municipios se detecta cierta falta de autocontrol entre agentes que se deslizan al rigor innecesario y a la “brutalidad policial” si es con “moros de mierda”.

Coacción insidiosa

Las autoridades gubernativas deben elevar informe sobre la veracidad en las solicitudes de adquisición de nacionalidad española; en ciertas Comunidades Autónomas y municipios concretos se detectan casos en los que los agentes destacados al efecto intentan sonsacar a los solicitantes, solo si son musulmanes, informaciones negativas sobre los representantes legítimos de los musulmanes en España.

En algunos casos también se presiona y coacciona al solicitante musulmán haciéndole entender por parte de los agentes que la concesión de nacionalidad española está condicionada a su “alistamiento” gratuito como “soplón” de habladurías sobre las instituciones islámicas españolas.

En ningún momento se detectan llamamientos de los agentes que animen a una deseable colaboración ciudadana a los solicitantes para colaborar en la lucha antiterrorista y el crimen organizado en España.

Difamación y libelos infamatorios

Calumnias, injurias y escarnio con publicidad

Algunos medios que se significan por publicar artículos de contenido islamófobo, parecen estar adoptando la estrategia de traducir a autores extranjeros, para no implicarse personalmente en ideas que comparten con su particular visión de la realidad, prefieren denostar, afrentar, verter falsas acusaciones y ofender, con un gran desprecio a los musulmanes y sus instituciones, en medio de tópicos falaces sobre el Islam, pero con la firma de escritores lejanos.

Encontramos así un gran número de artículos traducidos y publicados en español del estadounidense Daniel Pipes, quien escribe en un lenguaje periodístico de fácil comprensión por sus colegas españoles que le parafrasean, y como persona culta y leída que es, con un tono dogmático, como si fuera una autoridad en la materia, encontrando eco en muchos medios e instituciones. Son muy numerosas las opiniones con contenido de desprecio hacia el Islam y los musulmanes, así como hacia quienes le critican, cayendo en los estereotipos y las calumnias:

- Daniel Pipes, medio y fecha; contra el Islam, los musulmanes y/o sus instituciones: en archivo.

Creando opinión

Efectivamente, en varios países constatamos que hay ciertos nombres propios de aparentes eruditos que consiguen reflejar en los medios sus opiniones personales, sin embargo no son reputados intelectuales o filósofos cuyo pensamiento se estudie en las aulas, aunque sí se hable de sus dichos en los mentideros.

Algunos de ellos ya recogen ideas de Daniel Pipes aumentando más los prejuicios basados en tópicos e improntas educativas. También propagan estas ideas algunas páginas web con títulos tan expresivos como “lainvasión” o “mezquitanogracias” que experimentan un enorme número de descargas e impresiones desde la red. Esta última, muy profesional, realiza encuestas como: “¿Te gustaría una enorme mezquita en tu barrio?” Con diferencia gana la respuesta ya mediatizada: “No, me gusta la seguridad y la libertad”:

- Continúa asentada LA XENOFOBIA Y LA ISLAMOFOBIA.
-

Apología de la intolerancia

Desarrollan su actividad de propaganda y creación de opinión islamófoba algunos activistas y grupos que utilizan a presuntos eruditos no musulmanes del Islam; aumentan sus ventas y los beneficios de las editoriales con su desinformación distorsionada contribuyendo a crear y aumentar brechas sociales:

Incitando a la discriminación y el apartheid

- 1)** Desde prensa digital:
 - 1) Daniel Pipes desde "LibertadDigital.com"
- 2)** Desde radio:
 - 1) Gabriel Albiac desde la "Cadena Cope"
- 3)** Desde editoriales:
 - 1) Samuel Huntington por Editorial Paidós
 - 2) Giovanni Sartori por Taurus Ediciones
 - 3) "Ibn Warraq" por Ediciones del Bronce
 - 4) Javier Valenzuela por Ediciones Temas de Hoy
 - 5) Antonio Elorza por Ediciones Temas de Hoy
 - 6) César Vidal por Editorial La Esfera
 - 7) Oriana Fallaci por Editorial La Esfera
- 4)** Desde internet:
 - 1) "Xanxo" desde "lainvasion.blogspot.com"

Incitando al odio y la violencia

- 1)** Desde la prensa: no consta.
 - 2)** Desde la radio: no consta.
 - 3)** Desde internet: DJ Syto.
-

Violencia de odio

El clima social actual de difamación del Islam, de los musulmanes y de sus instituciones hace mella en la opinión pública. Aunque cierto sector social acepta a los musulmanes, otro solo los tolera, y otro no los quiere a su lado; siendo la expresión de hostilidad más frecuente las acciones en grupo y vecinales contra las mezquitas existentes o en contra de su edificación o asentamiento:

Amenazas, coacciones e intimidación

- * Al amparo del grupo, en manifestaciones organizadas o espontáneas ante las fachadas de las mezquitas.
- * En entrevistas privadas, autoridades gubernativas a musulmanes extranjeros residentes solicitantes de la nacionalidad española.

Profanaciones

- * A mezquitas: apedreos y conatos de incendio.
- * A cementerios: no constan.

Violencia contra las personas y propiedades

- * Contra instituciones islámicas: no constan.
 - * Contra personas: rigor innecesario con abuso de autoridad sobre magrebíes.
-
- Lugar, fecha, hecho: en archivo.

